



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

**COMUNICADO 1232**

## **PROPONEN ARMONIZAR LEYES PARA DISMINUIR BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

- **La diputada Evelyn Sánchez Sánchez propone reformar diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado**
- **La igualdad entre mujeres y hombres es indispensable para lograr el desarrollo de la sociedad y el crecimiento del Estado democrático**

Mexicali, B. C. martes 13 de junio de 2023.- Las leyes estatales aún requieren armonizar las disposiciones con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el propósito de eliminar toda brecha de desigualdad y discriminación basada en el sexo, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, económico, político, saludable, social y cultural, incluyendo un enfoque intercultural e interseccional y acciones afirmativas.

Por lo anterior, la diputada Evelyn Sánchez Sánchez presentó iniciativa por la que se reforman los artículos 2, fracción V, 5, fracción I, 10, fracción II, 12, 15, fracciones IV y V, 16 fracción I, 23, fracciones I y VI, 32, fracción II, 37, fracción I y II, 39, fracción III, IV y V, 42, fracciones III y VII, 43, fracciones III y IV, 44, fracción VI y 47, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California.

En la fundamentación de la iniciativa, la legisladora inicialista refiere que La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) ha marcado la pauta en la necesidad de sustentar constitucionalmente las políticas públicas de igualdad de género.

De ahí que el presente proyecto de iniciativa de reforma, es presentado con la finalidad de contar con ordenamientos jurídicos actualizados, acordes a la realidad social, proponiendo armonizar las disposiciones jurídicas de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ello, con la finalidad de garantizar este derecho en todas las esferas del desarrollo humano, indicó.

Manifestó que la igualdad entre mujeres y hombres es indispensable en todos los aspectos de la vida, para lograr el desarrollo de la sociedad y el crecimiento del Estado democrático, al establecerse lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo acciones afirmativas a favor de la mujer; así como establecer principios y criterios que orienten las políticas públicas para reconocer, promover y proteger el derecho a la igualdad y a la no discriminación para contar en condiciones de igualdad entre todas personas.